

**0489-DRPP-2021. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.**San José, a las once horas con treinta y cinco minutos del veinticuatro de marzo de dos mil veintiuno.

**Proceso de conformación de estructuras del partido UNION LIBERAL en la provincia de ALAJUELA.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 02-2012 de 06 de marzo de 2012, publicado en La Gaceta n.º 65 de 30 de marzo de 2012), el informe presentado por los funcionarios designados para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido UNION LIBERAL, celebró de manera virtual el día trece de marzo del año dos mil veintiuno, la asamblea provincial de ALAJUELA, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

## **PROVINCIA ALAJUELA**

### **COMITE EJECUTIVO**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
401670856	RANDY KENNETH QUESADA BLANCO	PRESIDENTE PROPIETARIO
208140594	FLOR DELIS FERNANDEZ SALMERON	SECRETARIO PROPIETARIO
205310733	LEONEL ALONSO ARIAS MOLINA	TESORERO PROPIETARIO
501650192	ROSARIO ALVAREZ PORRAS	PRESIDENTE SUPLENTE
108710384	CARLOS EDUARDO BLANCO FONSECA	SECRETARIO SUPLENTE
204990088	DIXIANA TAMAYO SOLANO	TESORERO SUPLENTE

### **FISCALÍA**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
602780432	LENDY BELKINZ QUESADA BLANCO	FISCAL PROPIETARIO
208180762	DENILSON QUESADA CAMPOS	FISCAL SUPLENTE

### **DELEGADOS**

<b>Cédula</b>	<b>Nombre</b>	<b>Puesto</b>
204400501	ANA LUCRECIA SALAS BADILLA	PROPIETARIO
112640454	GREHYBEIM GERARDO ARRIETA LOPEZ	PROPIETARIO
207670666	DANIELA RODRIGUEZ ALVARADO	PROPIETARIO
207040051	JOHAN QUESADA CAMPOS	PROPIETARIO
204990088	DIXIANA TAMAYO SOLANO	PROPIETARIO
205310733	LEONEL ALONSO ARIAS MOLINA	PROPIETARIO
208090464	NATALIA DE LOS ANGELES CASTILLO BADILLA	PROPIETARIO
107570160	PERCY ENRIQUE RAMIREZ CHAVES	PROPIETARIO
501650192	ROSARIO ALVAREZ PORRAS	PROPIETARIO

401670856	RANDY KENNETH QUESADA BLANCO	PROPIETARIO
108710384	CARLOS EDUARDO BLANCO FONSECA	SUPLENTE
208140594	FLOR DELIS FERNANDEZ SALMERON	SUPLENTE
207210330	JONATHAN QUESADA CAMPOS	SUPLENTE
206980541	MARIA DAHIANA NUÑEZ VASQUEZ	SUPLENTE
503840010	TITO DANIEL VARELA ALVAREZ	SUPLENTE

De previo a la celebración de la asamblea nacional, deberán haberse completado todas las estructuras provinciales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, según lo dispuesto en el numeral cuatro del Reglamento referido.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

**Martha Castillo Víquez**  
**Jefa del Departamento de**  
**Registro de Partidos Políticos**

MCV/jfg/kdj  
C.: Exp. n.º 316-2019, partido UNION LIBERAL  
Ref., No.: 2784, 02351-**2021**